SERVIU
Región del Maule

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

ANULA SUBSIDIO POR RENUNCIA DE BENEFICIARIA DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA - CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCION EXENTA N° 3970

TALCA, 11 NOV 2013

VISTOS:

a) El Decreto Supremo 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el D.S. N° 332/2000 que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia.

b) La Resolución N° 2968/2010 de V. y U., que llama a concurso para construcción de viviendas en Sitio Propio con Proyecto Tipo, del Programa Fondo Solidario de Vivienda.

c) La Resolución Exenta del SERVIU Región del Maule, que se señala, mediante la cual se asigna subsidio del Programa Fondo Solidario de Vivienda, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a beneficiaria que se indica:

Resolución Subsidio N°	Comuna	Nombre Beneficiario	Rut Beneficiario	Asesoría Técnica y Jurídica
3440 del 30/09/2011	Colbún	Luis Armando Salazar Alegría	3920630-7	Gesta Consultores Ltda.

d) La Carta de Renuncia ingresada con fecha 08.10.2013, al SERVIU Región del Maule, por el Prestador de Servicios de Asesoría Técnica y Jurídica, Gesta consultores Ltda., de beneficiaria individualizada en visto c) precedente, al subsidio del Programa Fondo Solidario de Vivienda Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo.

e) La Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V.y.U.), D. S. 66/2011 (V. y U.), y el D.S. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834 sobre estatuto administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Anúlese por desistimiento, el subsidio del Programa Fondo Solidario de Vivienda Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo asignado a beneficiario individualizado en el visto c) de la presente resolución.

2. El Departamento Operaciones Habitacionales procederá a gestionar su eliminación de registro de beneficiarios del sistema RUKAN.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
JEFE DEPTO. OP. HABIT.
SERVIU VII REGION

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGION DEL MAULE

DIRECTOR CLARISA AYALA ARENAS
REGIONAL
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

CM/ JSP/ JBF/ ETP/etp

DISTRIBUCIÓN:
- GESTA (Calle 2 Norte Nº 57, Longaví)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule
- Dirección SERVIU Región del Maule
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico
- Oficina local SERVIU Constitución
- Unidad Construcción en Sitio Propio
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes